

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Se declara de utilidad pública y sujetos a expropiación, contra quienes resulten propietarios, los inmuebles ubicados en el Distritos Collagasta, Departamento Fray Mamerto Esquiú de esta Provincia, para ser afectados a la ejecución de la obra "Puente de Cdlagasta y Conexión de las Rutas Provinciales 1 y 106".

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 14:30:07

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*